



CONSEJO
 Your complimentary
 use period has ended.
 Thank you for using
 PDF Complete.

Click Here to upgrade to
 Unlimited Pages and Expanded Features

Fecha de emisión: AGOSTO 2015
(Artículo 10, numeral 4, Ley de Acceso a la Información Pública)

servidores públicos, empleados y asesores que laboran en el sujeto obligado y todas sus dependencias, incluyendo salarios que corresponden a viáticos o cualquier otra remuneración económica que perciban por cualquier concepto. Quedan exentos de esta obligación los sujetos obligados nacional de seguridad, la investigación criminal e inteligencia del Estado;

NO.	Puesto, Actividad y/o Estudio	Devengado	
1	Sub Secretario Financiero	22,625.00	
2	Jefe Sección de Contabilidad	14,250.00	
3	Jefe Sección de Presupuesto	10,250.00	
4	Jefe Sección de Tesorería	10,250.00	
5	Asistente Secretarial de Presidencia	6,250.00	
6	Jefe Seccion de Recursos Humanos	10,250.00	
7	Secretario Técnico	45,625.00	
8	Asistente Administrativa	4,250.00	
9	Asistente de Mensajería	4,250.00	
10	Jefe de la Unidad de Auditoría Interna	18,625.00	
11	Presidente CES (gastos de representación)	25,000.00	
12	Secretaria de Actas de Asamblea y Comisión Permanente	14,000.00	
13	Asesor Sector Sindical	28,000.00	*
14	Asesor Sector Empresarial	28,000.00	*
15	Asesor Técnico de Presidencia	20,000.00	*
16	Asesor Jurídico	28,000.00	*
17	Asesor Técnico y Financiero	28,000.00	*
18	Asesora de Planificación	20,000.00	*
19	Asesora de LAIP	20,000.00	*
20	Técnico en Gestión Financiera	13,000.00	*
21	Técnico Asistente Administrativo	13,000.00	*
22	Técnico en Gestión Administrativa	20,000.00	*
23	Administradora de página Web Institucional	8,700.00	
	* Honorarios correspondientes a dos meses.		